

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADOS (ARTÍCULOS 110 Y ARTÍCULO 446 DEL CODIGO PROCESAL)

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

RAD. INTERNO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2023-00199-00	EJECUTIVO	SCOTIANBANK COLPATRIA S.A	KOBE COLOMBIA SAS	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 3 DÍAS.
2023-00299-00	EJECUTIVO GARANTÍA REAL	SCOTIANBANK COLPATRIA S.A	YEZID GIRALDO OROZCO	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 3 DÍAS.
2023-00298-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	MAURICIO ORREGO CALLE	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 3 DÍAS.
2023-00287-00	EJECUTIVO	ITAU . CORPBANCA COLOMBIA S.A.	PEDRO ROLANDO SANABRIA BECERRA	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 3 DÍAS

Para dar a las partes el traslado enunciado, se fija el presente aviso en el lugar público de la Secretaría del juzgado por el
TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, hoy, VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) siendo las 8 A.M.

TRASLADO INICIA:	23 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8 DE LA MAÑANA
TRASLADO VENCE:	25 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 5 DE LA TARDE


CINDY GABRIELA PALACIO GALINDO-
SECRETARIA